DECRETO ALCALDICIO Nº 00183

PUCHUNCAVÍ, 07 FEB. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El convenio suscrito entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la ejecución del Programa Fortalecimiento Omil, suscrito con fecha 18.01.2021; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Decreto Alcaldicio N°1053, de fecha 28 de julio de 2021, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta municipalidad; Decreto Alcaldicio Nº797 de fecha 17.06.2020, que determina el Orden de Subrogancia para el Cargo de Director de Control Interno Municipal; Decreto Alcaldicio N.º 1186, de fecha 26.08.2021, delegase en quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

I. **PÁGUESE** a SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO RUT 61.531.000-K, CUENTA CORRIENTE 23909000611, correo electrónico clazo@sence.cl ; raros@sence.cl , la cantidad de $500.016.- (quinientos diez y seis pesos), por concepto de reintegro.

II. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Fondos de Inversión del "Programa Fortalecimiento OMIL".

III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sence Región de Valparaíso
2.- Secretaría Municipal
3.- Administración y Finanzas
4.- Tesmu
5.- Unidad de Control
6.- Archivo Dideco
7.- Programa Omil
MAN/EVV/KVB/PCO/BBA/VAG/CVS/sff.-